

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDÍA

DECRETO EXENTO N°

002639

ANGOL, 27 NOV 2023

VISTOS:

A.- El Decreto Exento N° 2632 de fecha 24 de Noviembre del Año 2023, que Aprueba las Bases y Especificaciones Técnicas para el llamado a Propuesta Pública “SEGUROS COMPLEMENTARIOS PARA VEHÍCULOS” ID = 2743-86-LE23 y Decreta efectuar el llamado correspondiente.

B.- La resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

C.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de evaluar y seleccionar una empresa que cumpla con todos los requisitos solicitados en las bases administrativas y especificaciones técnicas propias de la licitación.

DECRETO:

1. Nómbrese la comisión para la evaluación y selección de oferta para la propuesta pública “SEGUROS COMPLEMENTARIOS PARA VEHÍCULOS” ID = 2743-86-LE23”, la que estará constituida por los siguientes funcionarios.

- Sra. Administradora Municipal o quien lo subrogue legalmente
- Sr. Director de Secpla o quien lo subrogue legalmente
- Sr. Encargado parque automotriz o quien lo subrogue legalmente

2. Desígnese a la comisión evaluadora constituida en el punto anterior, como sujeto pasivo de la Ley 20.730 solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y solo por el tiempo que integren esta comisión.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ALVARO URRA MORALES  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

JENN/AUM/CRL/BAVT/  
DISTRIBUCION:  
- Secpla  
- Control  
- Finanzas  
- Transparencia  
- Of. Partes